San Miguel de Agreda de Mocoa, 04 de mayo de 2026

Ingeniero
**CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ**
Alcalde del Municipio de Mocoa
Ciudad
E. S. D.

**ASUNTO**: SOLICITUD VIABILIDAD DE PRORROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 348 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

Cordial saludo,

De manera respetuosa, en mi condición de supervisora del contrato, me dirijo a usted con el fin de solicitarle se sirva autorizar la elaboración de una PRORROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 01 al contrato del asunto, lo anterior con base en las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Mocoa, suscribió el convenio interadministrativo No. 1810 de 2024, celebrado entre LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO.", por un valor de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($18.723.242.831), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera: APORTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR –FONSECON Para la ejecución del proyecto, aporta la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($15.728.725.406) discriminados así: 1) TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.145.745.081) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34624 de fecha 02 de mayo de 2024. 2) DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($12.582.980.325), con cargo al cupo de aprobación de vigencias futuras con radicado N°2-2024-004715 de fecha 06 de febrero de 2024 expedido por el director general del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 3) APORTES DEL MUNICIPIO para la ejecución del proyecto aporta la suma de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($2.994.517.425) los cuales están discriminados así: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (2.775.657.425) el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000814 de fecha 22 de marzo de 2024 con vigencia para el año fiscal 2024 y la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 218.860.000) con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 204000972 de fecha 18 de abril de 2024 con vigencia para el año fiscal 2024 para actualización de los estudios y diseños de la consultoría del proyecto construcción del centro administrativo municipal (CAM), del municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, y con un plazo de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

2. Que el día 28 de agosto de 2024 se suscribe acta de inicio al convenio interadministrativo No. 1810 de 2024 con fecha de terminación el día 27 de enero de 2026.

3. Que, en el marco de sus competencias y obligaciones establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 1810 de 2024, el Municipio de Mocoa celebró el siguiente contrato mediante licitación pública No. LP-001 DE 2024: Contrato de Obra No. 349 del 12 de diciembre de 2024, con el CONSORCIO CAM MOCOA,



infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital

representante legal CARLOS ARTURO CEDEÑO CUELLAR cuyo objeto es: "ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO LLAVE EN MANO.", por un valor de DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINTO PESOS($ 17,763,248,175.00) M/CTE, y con un plazo de TRECE (13) MESES SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

4. Adicionalmente en el marco de sus competencias y obligaciones establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 1810 de 2024, el Municipio de Mocoa para cumplir con el seguimiento integral a los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, financieros y jurídicos del proyecto del contrato, adelantó el proceso Mediante Resolución 0426 del 18 de noviembre de 2024, la Entidad abrió el Proceso de Concurso de Méritos No. CMA-002 DE 2024. para la contratación de la interventoría para realizar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA -PUTUMAYO.", proceso del cual se derivó el contrato de interventoría No. 348 del 11 de diciembre de 2024, suscrito con CONSORCIO CAM 2024, representante legal FREYMAN JOVANNI POZZO PÉREZ con un plazo de ejecución de TRECE (13) MESES CALENDARIO, por un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($955.018.518,52) MDA/CTE incluido IVA.

5. Que la interventoria en el marco de sus obligaciones, responsabilidades contractuales y legales conforme a la normatividad y legislación vigente, adelantó la revisión pertinente en los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, avalando el inicio de actividades, para lo cual se suscribe el acta de inicio del Contrato de Obra No. 349 de 2024 el día cinco (05) de marzo de 2025, con un plazo de trece (13) meses sin exceder el 31 de diciembre 2025.

6. Que el día 23 de diciembre de 2025 se suscribe Acta de prórroga No. 01 por un plazo de CUATRO (04) MESES Y CUATRO (04) DÍAS MAS al contrato de Interventoría No. 348 de 2024, quedando como nueva fecha de terminación el día 04 de mayo de 2026.

7. Que el día 28 de abril de 2026 bajo radicado No. 4638, la Interventoría radica a esta Secretaria mediante un informe la justificación técnica para prórroga No. 02 y adicional No. 01 al contrato de Interventoría No. 348 del 11 de diciembre de 2024 argumentado lo siguiente:

*"(...)*
*5. JUSTIFICACION DE LA EXTENCION DEL SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO*

*La extensión del seguimiento técnico, administrativo y financiero por parte de la interventoría se fundamenta en las condiciones reales evidenciadas durante la etapa de actualización de estudios y diseños del Contrato de Obra No. 349 de 2024, las cuales han incidido directamente en la programación inicial y han derivado en la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 348 de 2024 hasta el 31 de julio de 2026, con el fin de garantizar el control integral y permanente durante toda la ejecución contractual.*

*Entre los factores determinantes se encuentra la identificación de vacíos técnicos y deficiencias críticas en los diseños iniciales. Se detectaron incumplimientos significativos en el análisis de derivas estructurales bajo la norma NSR-10, lo que obligó a realizar rediseños profundos que incluyeron el ajuste de la resistencia del concreto a f'c=31.50 MPa y el aumento de las secciones transversales de vigas y columnas para garantizar la seguridad sismo resistente. A esto se suma la omisión inicial de sistemas indispensables como*



infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

*el aire acondicionado y la ventilación mecánica en el presupuesto y diseño original, así como la necesidad de incorporar una bahía de aproximación vehicular y ajustes de accesibilidad universal solicitados por la supervisión del Ministerio del Interior.*

*De igual forma, durante la ejecución ha sido necesario adelantar actividades técnicas y administrativas de alta complejidad, tales como actualización de memorias de cantidades de obra, la estructuración de un balance integral de mayores, menores y ítems no previstos (NPs), y la creación de un Manual del Plan de Seguridad Humana y rutas de evacuación que no estaban contemplados inicialmente. Estas labores han demandado una dedicación de tiempo superior a la proyectada, extendiendo la fase de actualización y ajustes técnicos por un periodo adicional aproximado de dos (2) meses y veintiséis (26) días respecto a lo inicialmente proyectado.*

*En este contexto, es importante resaltar que, de conformidad con la naturaleza del Contrato de Interventoría No. 348 de 2024, resulta necesario que su plazo de ejecución se encuentre articulado con la duración real del Contrato de Obra No. 349 de 2024, a fin de asegurar la vigilancia integral sobre la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas. La interventoría debe garantizar que la construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) se ejecute bajo los rediseños aprobados, cumpliendo con las normativas aplicables, incluyendo RETIE, NSR-10 y RITE.*

*Así mismo, la interventoría debe mantener el control permanente sobre el cronograma actualizado, la validación de soportes técnicos y financieros, y la revisión de actas parciales y finales de obra, asegurando la correcta ejecución presupuestal y la transparencia en el manejo de los recursos públicos. En consecuencia, la ampliación del plazo de interventoría responde a la necesidad de garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo y financiero, mitigando riesgos asociados a la calidad y seguridad estructural del proyecto y asegurando la terminación satisfactoria y funcional del Centro Administrativo Municipal (CAM) del Municipio de Mocoa.*

*(...)*

*7. CONCLUSIONES*

*A partir del presente informe, se evidencia que las condiciones reales de ejecución del contrato de obra, específicamente la complejidad en la actualización de estudios y diseños, han generado la necesidad de extender el seguimiento técnico, administrativo y financiero por parte de la interventoría, con el fin de garantizar el adecuado control del proyecto hasta su culminación.*

*Las situaciones presentadas, relacionadas con los incumplimientos en derivas estructurales bajo la norma NSR-10, la omisión inicial de los sistemas de aire acondicionado y la necesidad de incorporar ajustes de urbanismo solicitados por el Ministerio del Interior, han incidido directamente en el desarrollo de las actividades, requiriendo una mayor permanencia del equipo especializado de interventoría.*

*En este contexto, la interventoría, en el marco del Contrato de Interventoría No. 348 de 2024, cumple un papel indispensable en el control y seguimiento del contrato de obra al garantizar la verificación de la calidad de las actividades ejecutadas bajo los nuevos diseños aprobados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el control eficiente de los recursos financieros a través del balance de mayores y menores cantidades.*

*Así mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con la Ley 80 de 1993, la interventoría constituye un mecanismo de control obligatorio que debe ejercerse de manera*


infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital

*continua durante toda la ejecución del contrato, lo cual respalda la necesidad de mantener su permanencia mientras se desarrollen actividades de obra, especialmente ante rediseños de alta complejidad técnica.*

*En consecuencia, la modificación al contrato de interventoría, que comprende la Prórroga No. 02 por el término necesario para acompañar la obra hasta el 31 de julio de 2026 y la Adición No. 01 por un valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($141.873.382,48) M/CTE, resulta técnica, administrativa y jurídicamente procedente. Esta adición permite asegurar la permanencia de un equipo de especialistas en estructuras, redes eléctricas, hidrosanitarias y personal SISOMA por un periodo adicional de 2.9 meses."*

**8.** El Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026001056 de fecha 04 de mayo de 2026, por el valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($141.873.382,48) M/CTE, para adicionar al Contrato de Interventoría No. 348 del 11 de diciembre de 2024. El cual quedará de la siguiente manera:

## PRESUPUESTO INTERVENTORIA CAM

1. COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL

| DESCRPCIÓN DEL PERSONAL | CANTIDAD | SUELDO BASICO | % DE DEDICACIÓN | VALORS MES | MESES | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| Director de Interventoria | 1 | $ 5.000.000,00 | 80% | $ 4.000.000,00 | 2,9 | $ 11.600.000,00 |
| Residente tecnico de proyecto (Ingeniero) | 1 | $ 3.000.000,00 | 100% | $ 3.000.000,00 | 2,9 | $ 8.700.000,00 |
| Especialista electrico | 1 | $ 4.000.000,00 | 80% | $ 3.200.000,00 | 2,9 | $ 9.280.000,00 |
| Especialista en estructuras | 1 | $ 4.000.000,00 | 80% | $ 3.200.000,00 | 2,9 | $ 9.280.000,00 |
| Especialista Hidrosanitario | 1 | $ 4.000.000,00 | 80% | $ 3.200.000,00 | 2,9 | $ 9.280.000,00 |
| Profesional SISOMA | 1 | $ 2.000.000,00 | 100% | $ 2.000.000,00 | 2,9 | $ 5.800.000,00 |
| Auxiliar Tecnico | 1 | $ 1.780.000,00 | 100% | $ 1.780.000,00 | 2,9 | $ 5.162.000,00 |
| Contador | 1 | $ 3.500.000,00 | 50% | $ 1.750.000,00 | 2,9 | $ 5.075.000,00 |
| | | | | SUBTOTAL COSTO PERSONAL (1) | | $ 64.177.000,00 |

2. OTROS COSTOS DIRECTOS

| DESCRIPCIÓN DE COSTOS | % DE DEDICACIÓN | COSTO BASICO | VALOR MES | NUMERO DE MESES | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ensayos de Laboratorio para Control de Calidad de Materiales | | | $ 615.000,00 | 2,9 | MES | $ 1.783.500,00 |
| Oficina (incluye servicios publicos, equipos y licencia), Papeleria, fotocopias, comunicaciones, mobiliario y otros, edicion de informes, reproduccion de documentos, transporte | | | $ 1.800.000,00 | 2,9 | MES | $ 5.220.000,00 |
| | | | | SUBTOTAL OTROS COSTO DIRECTOS (2) | | $ 7.003.500,00 |

| | |
|---|---|
| FACTOR MULTIPLICADOR | 2,2 |
| TOTAL COSTOS PERSONAL APLICANDO FACTOR | $ 141.189.400,00 |
| TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS | $ 7.003.500,00 |
| TOTAL COSTO SIN IVA | $ 148.192.900,00 |
| IVA 19% | $ 28.156.651,00 |
| INTERVENTORÍA (%) | 7,24% |
| TOTAL COSTOS INTERVENTORÍA | $ 176.349.551,00 |
| SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO CTO DE INTERVENTORIA 348 DE 2024 | $ 34.476.168,52 |
| TOTAL VALOR ADICIONAL | $ 141.873.382,48 |

Nota: Descontando el saldo a favor del municipio de 34.476.168,52 del contrato de interventoria 348 de 2024 al valor del adicional quedaría un total de $ 141,873,382.48

**9.** Que, en ese orden de ideas, y teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría es de carácter accesorio al contrato principal de obra, y que este último se encuentra prorrogado hasta el 31 de julio de 2026, mediante oficio de fecha 28 de abril de 2026, radicado No. 4638, el interventor CONSORCIO CAM 2024



infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

presentó solicitud de prórroga No. 02 y adicional No. 01 al Contrato de Interventoría No. 348 del 11 de diciembre de 2024, con fundamento en las consideraciones previamente expuestas.

Con fundamento en lo anterior, teniendo en cuenta que una vez revisada la solicitud de PRORROGA No. 02 y ADICION No. 01 realizada por el Interventor y de acuerdo a lo fundamentado en los numerales anteriormente mencionados, ésta supervisión considera VIABLE prorrogar por un término de DOS (02) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS para un total de DIECISIETE (17) MESES Y TRECE (13) DÍAS, y ADICIONAR por el valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($141.873.382,48) M/CTE, para un total del valor del contrato de Interventoría de MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS MDA/CTE ($1,096,891,901,00) al Contrato de Interventoría No. 348 del 11 de diciembre de 2024.

Por lo descrito, muy atentamente solicito AUTORIZACIÓN para tramitar PRORROGA 02 y ADICIONAL 01 al contrato en mención, no obstante, es necesario aclarar que, dicho modificatorio no cambia el objeto contractual y que, la fecha el plazo de ejecución del el Contrato de Interventoría No. 348 del 11 de diciembre de 2024 se encuentra vigente.

Agradeciendo su atención prestada y colaboración.

**AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY**
Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal
Supervisora

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Elaboró:** | David Erazo Jaramillo | Profesional Universitario | Secretaría de Obras e Infraestructura | |
| **Revisó:** | Daniela Barrera | Abogada de Apoyo | Secretaría de Obras e Infraestructura | |



infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

San Miguel de Agreda de Mocoa, 04 de mayo de 2026

DA

Ingeniera
**AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY**
Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal
Supervisora

REF. **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO."**

Atento saludo.

En atención a la solicitud de la referencia, me permito AUTORIZAR se adelante los trámites pertinentes ante la oficina de contratación para realizar la **Prórroga No. 02** y **Adicional No. 01** al **Contrato de Interventoría No. 348 del 11 de diciembre de 2025**, CUYO OBJETO ES: **"INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES RECUPERACION DE LA LINEA DE ADUCCION CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCO A EN EL MARCO DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL DECRETO 091 DE MAYO 21 DE 2025."**

Sin otro particular,

**CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ**
Alcalde del Municipio de Mocoa

| | Nombres | Dependencia | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó: | Jhon Bolaños | Despacho Alcalde | Secretario Privado | |

San Miguel de Agreda de Mocoa, 04 de mayo de 2026

Doctora:
**ANDREA DEL PILAR AGUILAR**
Jefe Oficina de Contratación Municipal
Mocoa

**REF. Prórroga No. 02 y Adicional No 01 al Contrato de Interventoría No. 348 del 11 de diciembre de 2024, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO."**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir documentos debidamente autorizados por el Alcalde Municipal de Mocoa para realizar los trámites pertinentes ante la oficina de contratación para la elaboración de la Prórroga No. 02 y adicional No. 01 al Contrato de Interventoría No. 348 del 11 de diciembre de 2024, suscrito entre el Municipio de Mocoa y el CONSORCIO CAM 2024 cuyo Representante Legal es FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO".**

Lo anterior para su revisión y trámites respectivos.

Anexo:
- Oficios del supervisor, dirigido al Alcalde de Mocoa.
- Oficios del interventor
- Viabilidad interventoría (INFORME)
- Prórroga No. 02 y adicional No. 01.
- PAA
- Memorando y CDP

ALCALDÍA DE MOCOA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 29-04-26.
HORA 9:20 am.
No. DE RADICADO 6-

Sin otro particular,

**AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY**
Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal
Supervisora

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Elaboró:** | David Erazo Jaramillo | Profesional Universitario | Secretaría de Obras e Infraestructura | |
| **Revisó:** | Daniela Barrera | Abogada de Apoyo | Secretaría de Obras e Infraestructura | |



infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Gmail

**Secretario de Obras e Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres <infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co>**

# Solicitud revisión y aprobación PRORROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 348 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024

1 mensaje

**SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTION DEL RIESGO MUNICIPAL** <infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co>
Para: Oficina De Contratación <contratacion@mocoa-putumayo.gov.co>

29 de abril de 2026 a las 14:20

Doctora:

**ANDREA DEL PILAR AGUILAR**

Jefe Oficina de Contratación Municipal

Mocoa

**REF. Prórroga No. 02 y adicional No 01 al Contrato de Interventoría No 348 del 11 de diciembre de 2024, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA -PUTUMAYO."**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir documentos debidamente autorizados por el Alcalde Municipal de Mocoa para realizar los trámites pertinentes ante la oficina de contratación para la elaboración de la Prórroga No. 02 y adicional No. 01 al Contrato de Interventoría No 348 del 11 de diciembre de 2024, suscrito entre el Municipio de Mocoa y el CONSORCIO CAM 2024 cuyo Representante Legal es FREYMAN POZZO PÉREZ cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA -PUTUMAYO".**

Lo anterior para su revisión y trámites respectivos.

Anexo:

- Oficios del supervisor, dirigido al Alcalde de Mocoa.
- Oficios del interventor
- Viabilidad interventoría (INFORME)
- Prórroga No. 02 y adicional No. 01.

Sin otro particular,

**AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY**
Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal
Supervisora

---

**5 adjuntos**

**1. SOLICITUD VIABILIDAD PRÓRROGA 2 Y ADICIONAL CI-348-2024.docx**
37K

**3. COMUNICACION SECRETARIO A CONTRATACION CI-348-2024.docx**
379K

**ACTA DE PRÓRROGA 2 Y ADICIONAL CI 348-2024.docx**
483K

**2. AUTORIZACION ALCALDE A SECRETARIO CI-348-2024.docx**
1092K

**RAD 4638 INTERVENTORÍA PRORROGA 2 Y ADICIONAL 1.pdf**
11023K

# CONSORCIO CAM 2024

NIT. 901.896.091-3

RL. ING. FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ

ALCALDÍA DE MOCOA
OFICINA RECEPCIÓN
FECHA: 28/04/2026
RECIBIDO: Yeferson A
No. RADICADO: 4638
HORA: 2:55 Pm

Mocoa, Putumayo, 28 de abril de 2026

Señores:
ALCALDÍA DE MOCOA SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
**Ayelen Milena jacanamejoy jajoy**
Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal

**Asunto:** Entrega de solicitud de prórroga contractual Y Adicional Presupuestal–Contrato de interventoría No. 348 de 2024

Reciban un cordial saludo.

En mi calidad de Representante Legal de la Interventoría, Consorcio CAM 2024, me permito radicar formalmente ante su despacho la solicitud de prórroga para **el Contrato de Interventoría No. 348 de 2024,** cuyo objeto es "*Interventoría Integral Al Contrato De Obra Pública Actualización De Estudios, Diseños Y Construcción Del Centro Administrativo Municipal (Cam) Del Municipio De Mocoa-Putumayo*".

Esta solicitud se fundamenta en la prórroga otorgada por el Ministerio del Interior al Convenio de Cofinanciación No. 1810 de 2024 hasta el 31 de julio de 2026, y se realiza atendiendo el requerimiento de la Supervisión de la Alcaldía.

Para tal fin, se anexa la siguiente documentación:

- Solicitud de prórroga remitida por la interventoría hasta el 31 de julio de 2026
- Presupuesto Adicional Interventoría.
- Informe De Justificación Técnica Para La Modificación Y Adicional

Agradecemos su gestión para el trámite correspondiente, dada la proximidad del vencimiento contractual el 4 de mayo de 2026.

Folio - 14

Atentamente,

CONSORCIO CAM 2024

NIT. 901896091-3

REPRESENTANTE LEGAL- FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ

# CONSORCIO CAM 2024

NIT. 901.896.091-3

RL. ING. FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ

ALCALDÍA DE MOCOA
OFICINA RECEPCIÓN
FECHA: 28/04/2026
RECIBIDO: Yeferson A
No. RADICADO: 4638
HORA: 2:55 pm

**Mocoa, 28 de abril de 2026**

Señores:
ALCALDÍA DE MOCOA SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
**Ayelen Milena jacanamejoy jajoy**
Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal

**Asunto:** Solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 348 de 2024 y Adicional presupuestal.

**Referencia:** Contrato de Interventoría Integral al Contrato de Obra Pública para la "Actualización de estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) del municipio de Mocoa – Putumayo

Estimados señores:

Yo, FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.854.859 de Mocoa (P) , actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO CAM 2024 (NIT 901896091-3), me dirijo a ustedes de manera atenta para solicitar la prórroga del plazo de ejecución y la correspondiente adición presupuestal del contrato de la referencia, con base en las siguientes consideraciones:

**1. Datos del Contrato y Plazo Vigente**

- Contratante: MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO (NIT. 800102891-6).
- Contratista: CONSORCIO CAM 2024 (NIT 901896091-3).
- Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO.
- Plazo Original: Trece (13) meses, con fecha de finalización al 31 de diciembre de 2025.
- Prorroga 1: 4 de mayo de 2026

**2. Justificación de la Prórroga en Tiempo**

Se solicita una prórroga de dos punto nueve (2.9) meses al plazo de ejecución actual. Es importante precisar que esta solicitud se extiende hasta el 31 de julio de 2026, toda vez que el convenio marco que sustenta los recursos del proyecto tiene vigencia hasta esa fecha.

Esta prórroga garantiza la continuidad de la vigilancia técnica y administrativa necesaria para el cumplimiento total del objeto contractual y la liquidación del mismo.

# CONSORCIO CAM 2024

NIT. 901.896.091-3
RL. ING. FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ

**SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA & GESTION DEL RIESGO MUNICIPAL**

**CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 348 DE 2024**

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.348 DE 2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO**

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA PRORROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA**

**CONSORCIO CAM 2024**
**Rep. Legal. FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ**
**INTERVENTORIA**

**CONSORCIO CAM MOCOA**
**Rep. Legal. CARLOS ARTURO CEDEÑO**
**CONTRATISTA**

**AYELEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY**
**SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**
**SUPERVISIÓN**

**ABRIL, 2026**
**MOCOA, PUTUMAYO**

# CONSORCIO CAM 2024

NIT. 901.896.091-3

RL. ING. FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ

**TABALA DE CONTENIDO**


1. INTRODUCCIÓN ..... 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ..... 4
   2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO ..... 4
   2.2 ALCANCE DEL PROYECTO INTERVENTORÍA ..... 5
   2.3 ACTIVIDADES CONTRACTUALES INICIALES ..... 6
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ..... 7
   3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO ..... 7
4. DESCRIPCIÓN DE LA EXTENSION DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ..... 8
   4.1 CANTIDADES CONTRACTUALES VS CANTIDADES ADICIONALES ..... 9
5. JUSTIFICACION DE LA EXTENCION DEL SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ..... 9
6. CANTIDADES ADICIONALES ..... 10
7. CONCLUSIONES ..... 11

# CONSORCIO CAM 2024

NIT. 901.896.091-3

RL. ING. FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 01 se elabora en el marco del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 348 DE 2024, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO".

Este documento tiene como finalidad sustentar, desde los componentes técnico, administrativo y financiero, la necesidad de tramitar una extensión en el plazo contractual y un incremento en el valor del contrato. Lo anterior obedece a las condiciones reales encontradas durante la ejecución del proyecto y a los factores que han incidido en el cronograma de obra, impactando directamente la necesidad de mantener la prestación continua del servicio de interventoría.

En este contexto, se exponen los argumentos que justifican la permanencia del equipo de interventoría y los costos asociados a la continuidad de las actividades de control y seguimiento. El objetivo es garantizar que la infraestructura del CAM se ejecute bajo estrictos criterios de calidad, cumplimiento y oportunidad, salvaguardando los principios de la contratación estatal, especialmente la responsabilidad, la planeación y el equilibrio económico del contrato.

sector, fundado en 1983, limita al oriente con el río Mulato, al occidente con la vía que conduce hacia Pasto, al norte con el barrio José Homero y al sur con el barrio 5 de septiembre. En esta zona se ejecutará el proyecto público de actualización de estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) del municipio de Mocoa – Putumayo, una obra de gran relevancia institucional que busca consolidar en un solo espacio físico la gestión administrativa de la ciudad, optimizando la atención a la comunidad, fortaleciendo la eficiencia institucional y aportando al ordenamiento urbano.

El barrio se caracteriza por contar con una comunidad trabajadora y solidaria, con fuerte arraigo en la organización social a través de su Junta de Acción Comunal, constituida legalmente desde 1999. La dinámica económica local se soporta principalmente en el comercio independiente, representado en tiendas, ferreterías, peluquerías, carnicerías, lavaderos de autos y otros servicios; en la mano de obra calificada y no calificada vinculada a la construcción y a oficios domésticos; y en la participación de sus habitantes en entidades públicas y privadas de Mocoa.

En este contexto, la ejecución del CAM no solo representa un avance en materia de infraestructura administrativa, sino también una oportunidad para generar desarrollo urbano, dinamizar la economía local y fortalecer el vínculo entre la institucionalidad y la comunidad del barrio Pablo Sexto.



Ilustración 2. Localización del proyecto especifica

## 2.2 ALCANCE DEL PROYECTO INTERVENTORÍA

La interventoría del Contrato de Obra No. 348 de 2024, cuyo objeto corresponde a la "Actualización de estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) del municipio de Mocoa-Putumayo", tiene como alcance realizar el seguimiento, control y verificación integral de las actividades ejecutadas por el contratista durante el desarrollo del proyecto.
En cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 348 de 2024, la interventoría debe garantizar que las obras se ejecuten de conformidad con:

- Los estudios y diseños actualizados y aprobados del proyecto.
- Las especificaciones técnicas y normas de construcción vigentes.
- El presupuesto oficial y los análisis de precios unitarios (APU) establecidos en el contrato.
- El cronograma de ejecución de obra y sus respectivas reprogramaciones.

- Las condiciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales y contractuales definidas en los documentos que rigen el proceso.

Dentro del alcance de la interventoría se contemplan, entre otras, las siguientes actividades:

- Realizar seguimiento técnico permanente a las actividades constructivas y de actualización de diseños ejecutadas en obra.
- Verificar las cantidades de obra ejecutadas frente a las cantidades proyectadas y contratadas.
- Revisar y validar actas de obra, informes mensuales y soportes técnicos presentados por el contratista.
- Controlar el avance físico y financiero del proyecto, asegurando la correspondencia entre ambos.
- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y estándares de calidad durante la ejecución.

## 2.3 ACTIVIDADES CONTRACTUALES INICIALES

1. **COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL**

| DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL | CANT | SUELDO BASICO | % DE DEDICACIÓN | VALORS MES | MESES | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| Director de Interventoría | 1 | $ 5.000.000,00 | 80% | $ 4.000.000,00 | 13 | $ 52.000.000,00 |
| Residente técnico de proyecto (Ingeniero) | 1 | $ 3.000.000,00 | 100% | $ 3.000.000,00 | 13 | $ 39.000.000,00 |
| Especialista eléctrico | 1 | $ 4.000.000,00 | 80% | $ 3.200.000,00 | 13 | $ 41.600.000,00 |
| Especialista en estructuras | 1 | $ 4.000.000,00 | 80% | $ 3.200.000,00 | 13 | $ 41.600.000,00 |
| Especialista Hidrosanitario | 1 | $ 4.000.000,00 | 80% | $ 3.200.000,00 | 13 | $ 41.600.000,00 |
| Profesional SISOMA | 2 | $ 2.000.000,00 | 100% | $ 4.000.000,00 | 13 | $ 52.000.000,00 |
| Administrador | 1 | $ 3.500.000,00 | 52% | $ 1.820.000,00 | 13 | $ 23.660.000,00 |
| Auxiliar Técnico | 1 | $ 1.780.000,00 | 100% | $ 1.780.000,00 | 13 | $ 23.140.000,00 |
| Contador | 1 | $ 3.500.000,00 | 50% | $ 1.750.000,00 | 13 | $ 22.750.000,00 |
| **SUBTOTAL COSTO PERSONAL (1)** | | | | | **$ 337.350.000,00** | |

**2. OTROS COSTOS DIRECTOS**

| DESCRIPCIÓN DE COSTOS | VALOR MES | NUMERO DE MESES | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Ensayos de Laboratorio para Control de Calidad de Materiales | $ 615.000,00 | 13 | MES | $ 7.995.000,00 |

En consecuencia, la prórroga y adición del contrato implica la permanencia del equipo profesional y técnico de la interventoría, asegurando la continuidad de los procesos de control, vigilancia y verificación necesarios para garantizar la correcta ejecución, terminación satisfactoria y posterior liquidación del contrato de obra pública.

## 4.1 CANTIDADES CONTRACTUALES VS CANTIDADES ADICIONALES

1. COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL

| CONDICIONES ORIGINALES | | | | | | | | ADICIONAL No 1 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRPCIÓN DEL PERSONAL | CANTIDAD | SUELDO BASICO | % DE DEDICACIÓN | VALORS MES | MESES | VALOR TOTAL | CANTIDAD | MESES | VALOR TOTAL |
| Director de Interventoria | 1 | $ 5,000,000.00 | 80% | $ 4,000,000.00 | 13 | $ 52,000,000.00 | 1.00 | 2.9 | $ 11,600,000.00 |
| Residente tecnico de proyecto (Ingeniero) | 1 | $ 3,000,000.00 | 100% | $ 3,000,000.00 | 13 | $ 39,000,000.00 | 1.00 | 2.9 | $ 8,700,000.00 |
| Especialista electrico | 1 | $ 4,000,000.00 | 80% | $ 3,200,000.00 | 13 | $ 41,600,000.00 | 1.00 | 2.9 | $ 9,280,000.00 |
| Especialista en estructuras | 1 | $ 4,000,000.00 | 80% | $ 3,200,000.00 | 13 | $ 41,600,000.00 | 1.00 | 2.9 | $ 9,280,000.00 |
| Especialista Hidrosanitario | 1 | $ 4,000,000.00 | 80% | $ 3,200,000.00 | 13 | $ 41,600,000.00 | 1.00 | 2.9 | $ 9,280,000.00 |
| Profesional SISOMA | 2 | $ 2,000,000.00 | 100% | $ 4,000,000.00 | 13 | $ 52,000,000.00 | 1.00 | 2.9 | $ 5,800,000.00 |
| Administrador | 1 | $ 3,500,000.00 | 52% | $ 1,820,000.00 | 13 | | 0.00 | 0 | $ 0.00 |
| Auxiliar Tecnico | 1 | $ 1,780,000.00 | 100% | $ 1,780,000.00 | 13 | $ 23,140,000.00 | 1.00 | 2.9 | $ 5,162,000.00 |
| Contador | 1 | $ 3,500,000.00 | 50% | $ 1,750,000.00 | 13 | $ 22,750,000.00 | 1.00 | 2.9 | $ 5,075,000.00 |
| | | | | SUBTOTAL COSTO PERSONAL (1) | | $ 313,690,000.00 | | | $ 64,177,000.00 |
| 2. OTROS COSTOS DIRECTOS | | | | | | | | | |
| DESCRIPCIÓN DE COSTOS | % DE DEDICACION | COSTO BASICO | VALOR MES | NUMERO DE MESES | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR TOTAL | | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR TOTAL |
| Ensayos de Laboratorio para Control de Calidad de Materiales | | | $ 615,000.00 | 13 | MES | $ 7,995,000.00 | | 2.9 | $ 1,730,500.00 |
| Oficina (incluye servicios publicos, equipos y licencias), Papeleria, fotocopias, comunicaciones, mobiliario y otros, edicion de informes, reproduccion de documentos, transporte | | | $ 1,800,000.00 | 13 | MES | $ 23,400,000.00 | | 2.9 | $ 5,220,000.00 |
| | | | | SUBTOTAL OTROS COSTO DIRECTOS (2) | | $ 31,395,000.00 | | | $ 7,003,500.00 |
| FACTOR MULTIPLICADOR | | | | | | 2.2 | | | 2.2 |
| TOTAL COSTOS PERSONAL APLICANDO FACTOR | | | | | | $ 690,118,000.00 | | | $ 141,189,400.00 |
| TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS | | | | | | $ 31,395,000.00 | | | $ 7,003,500.00 |
| TOTAL COSTO SIN IVA | | | | | | $ 721,513,000.00 | | | $ 148,192,900.00 |
| IVA 19% | | | | | | $ 169,243,790.12 | | | $ 28,156,651.00 |
| INTERVENTORIA (%) | | | | | | 7.24% | | | 7.24% |
| TOTAL COSTOS INTERVENTORIA | | | | | | $ 890,756,790.12 | | | $ 176,349,551.00 |
| SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO CTO DE INTERVENTORIA 348 DE 2024 | | | | | | | | | $ 34,476,168.52 |
| TOTAL VALOR ADICIONAL | | | | | | | | | $ 141,873,382.48 |

Página 1

## 5. JUSTIFICACION DE LA EXTENCION DEL SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La extensión del seguimiento técnico, administrativo y financiero por parte de la interventoría se fundamenta en las condiciones reales evidenciadas durante la etapa de actualización de estudios y diseños del Contrato de Obra No. 349 de 2024, las cuales han incidido directamente en la programación inicial y han derivado en la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 348 de 2024 hasta el 31 de julio de 2026, con el fin de garantizar el control integral y permanente durante toda la ejecución contractual.

Entre los factores determinantes se encuentra la identificación de vacíos técnicos y deficiencias críticas en los diseños iniciales. Se detectaron incumplimientos significativos en el análisis de derivas estructurales bajo la norma NSR-10, lo que obligó a realizar rediseños profundos que incluyeron el ajuste de la resistencia del concreto a f^c=31.50 MPa y el aumento de las secciones transversales de vigas y columnas para garantizar la seguridad sismo resistente. A esto se suma la omisión inicial de sistemas indispensables como el aire acondicionado y la ventilación mecánica en el presupuesto y diseño original, así como la necesidad de incorporar una bahía de aproximación vehicular y ajustes de accesibilidad universal solicitados por la supervisión del Ministerio del Interior.

De igual forma, durante la ejecución ha sido necesario adelantar actividades técnicas y administrativas de alta complejidad, tales como actualización de memorias de cantidades de obra, la estructuración de un balance integral de mayores, menores y ítems no previstos (NPs) , y la creación de un Manual del Plan de Seguridad Humana y rutas de evacuación que no estaban contemplados inicialmente. Estas labores han demandado una dedicación de tiempo superior a la proyectada, extendiendo la fase de actualización técnica por un periodo adicional de dos meses y veintiséis días respecto a lo previsto.

En este contexto, es importante resaltar que, de conformidad con la naturaleza del Contrato de Interventoría No. 348 de 2024, su plazo de ejecución debe estar ligado a la duración real de la obra objeto de seguimiento para asegurar una vigilancia integral. La interventoría debe garantizar que la construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) se ejecute bajo los rediseños aprobados, cumpliendo con las normativas RETIE, NSR-10 y RITE.

Así mismo, dentro de las obligaciones de la interventoría se contempla la responsabilidad de ejercer el control permanente del cronograma actualizado y la validación de los soportes técnicos y financieros derivados de los ajustes realizados. En concordancia con lo anterior, la interventoría se constituye como un elemento indispensable para mitigar riesgos de seguridad estructural y asegurar la funcionalidad del proyecto.

En consecuencia, la extensión del seguimiento responde a la necesidad de asegurar la continuidad del control integral sobre una obra de alta complejidad técnica, garantizando la transparencia en el manejo de los recursos y la entrega de una infraestructura que cumpla con los estándares de calidad y seguridad para el municipio de Mocoa.

## 6. CANTIDADES ADICIONALES

### PRESUPUESTO INTERVENTORIA CAM

1. COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL

| DESCRPCIÓN DEL PERSONAL | CANTIDAD | SUELDO BASICO | % DE DEDICACIÓN | VALORS MES | MESES | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Director de Interventoria | 1 | $ 5,000,000.00 | 80% | $ 4,000,000.00 | 2.9 | $ 11,600,000.00 |
| Residente tecnico de proyecto (Ingeniero) | 1 | $ 3,000,000.00 | 100% | $ 3,000,000.00 | 2.9 | $ 8,700,000.00 |
| Especialista electrico | 1 | $ 4,000,000.00 | 80% | $ 3,200,000.00 | 2.9 | $ 9,280,000.00 |
| Especialista en estructuras | 1 | $ 4,000,000.00 | 80% | $ 3,200,000.00 | 2.9 | $ 9,280,000.00 |
| Especialista Hidrosanitario | 1 | $ 4,000,000.00 | 80% | $ 3,200,000.00 | 2.9 | $ 9,280,000.00 |
| Profesional SISOMA | 1 | $ 2,000,000.00 | 100% | $ 2,000,000.00 | 2.9 | $ 5,800,000.00 |
| Auxiliar Tecnico | 1 | $ 1,780,000.00 | 100% | $ 1,780,000.00 | 2.9 | $ 5,162,000.00 |
| Contador | 1 | $ 3,500,000.00 | 50% | $ 1,750,000.00 | 2.9 | $ 5,075,000.00 |
| | | | | SUBTOTAL COSTO PERSONAL (1) | | $ 64,177,000.00 |

2. OTROS COSTOS DIRECTOS

| DESCRIPCIÓN DE COSTOS | % DE DEDICACIÓN | COSTO BASICO | VALOR MES | NUMERO DE MESES | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ensayos de Laboratorio para Control de Calidad de Materiales | | | $ 615,000.00 | 2.9 | MES | $ 1,783,500.00 |
| Oficina (incluye servicios publicos, equipos y licencia), Papeleria, fotocopias, comunicaciones, mobiliario y otros, edicion de informes, reproduccion de documentos, transporte | | | $ 1,800,000.00 | 2.9 | MES | $ 5,220,000.00 |
| | | | | SUBTOTAL OTROS COSTO DIRECTOS (2) | | $ 7,003,500.00 |

Página 1

| | |
|---|---|
| FACTOR MULTIPLICADOR | 2.2 |
| TOTAL COSTOS PERSONAL APLICANDO FACTOR | $ 141,189,400.00 |
| TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS | $ 7,003,500.00 |
| TOTAL COSTO SIN IVA | $ 148,192,900.00 |
| IVA 19% | $ 28,156,651.00 |
| INTERVENTORIA (%) | 7.24% |
| TOTAL COSTOS INTERVENTORIA | $ 176,349,551.00 |
| SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO CTO DE INTERVENTORIA 348 DE 2024 | $ 34,476,168.52 |
| TOTAL VALOR ADICIONAL | $ 141,873,382.48 |

## 7. CONCLUSIONES

A partir del presente informe, se evidencia que las condiciones reales de ejecución del contrato de obra, específicamente la complejidad en la actualización de estudios y diseños, han generado la necesidad de extender el seguimiento técnico, administrativo y financiero por parte de la interventoría, con el fin de garantizar el adecuado control del proyecto hasta su culminación.

Las situaciones presentadas, relacionadas con los incumplimientos en derivas estructurales bajo la norma NSR-10, la omisión inicial de los sistemas de aire acondicionado y la necesidad de incorporar ajustes de urbanismo solicitados por el Ministerio del Interior, han incidido directamente en el desarrollo de las actividades, requiriendo una mayor permanencia del equipo especializado de interventoría.

En este contexto, la interventoría, en el marco del Contrato de Interventoría No. 348 de 2024, cumple un papel indispensable en el control y seguimiento del contrato de obra al garantizar la verificación de la calidad de las actividades ejecutadas bajo los nuevos diseños aprobados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el control eficiente de los recursos financieros a través del balance de mayores y menores cantidades.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con la Ley 80 de 1993, la interventoría constituye un mecanismo de control obligatorio que debe ejercerse de manera continua durante toda la ejecución del contrato, lo cual respalda la necesidad de mantener su permanencia mientras se desarrollen actividades de obra, especialmente ante rediseños de alta complejidad técnica.

En consecuencia, la modificación al contrato de interventoría, que comprende la Prórroga No. 02 por el término necesario para acompañar la obra hasta el 31 de julio de 2026 y la Adición No. 01 por un valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($141.873.382,48) M/CTE,** resulta técnica, administrativa y jurídicamente procedente. Esta adición permite asegurar la permanencia de un equipo de especialistas en estructuras, redes eléctricas, hidrosanitarias y personal SISOMA por un periodo adicional de 2.9 meses

Atentamente

ING. FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ
R.L. INTEREVENTORIA DE LA OBRA

# PRESUPUESTO INTERVENTORIA CAM

**1. COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL**

| DESCRPCIÓN DEL PERSONAL | CANTIDAD | SUELDO BASICO | % DE DEDICACIÓN | VALORS MES | MESES | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| Director de Interventoria | 1 | $ 5,000,000.00 | 80% | $ 4,000,000.00 | 2.9 | $ 11,600,000.00 |
| Residente tecnico de proyecto (Ingeniero) | 1 | $ 3,000,000.00 | 100% | $ 3,000,000.00 | 2.9 | $ 8,700,000.00 |
| Especialista electrico | 1 | $ 4,000,000.00 | 80% | $ 3,200,000.00 | 2.9 | $ 9,280,000.00 |
| Especialista en estructuras | 1 | $ 4,000,000.00 | 80% | $ 3,200,000.00 | 2.9 | $ 9,280,000.00 |
| Especialista Hidrosanitario | 1 | $ 4,000,000.00 | 80% | $ 3,200,000.00 | 2.9 | $ 9,280,000.00 |
| Profesional SISOMA | 1 | $ 2,000,000.00 | 100% | $ 2,000,000.00 | 2.9 | $ 5,800,000.00 |
| Auxiliar Tecnico | 1 | $ 1,780,000.00 | 100% | $ 1,780,000.00 | 2.9 | $ 5,162,000.00 |
| Contador | 1 | $ 3,500,000.00 | 50% | $ 1,750,000.00 | 2.9 | $ 5,075,000.00 |
| | | | | SUBTOTAL COSTO PERSONAL (1) | | $ 64,177,000.00 |

**2. OTROS COSTOS DIRECTOS**

| DESCRIPCIÓN DE COSTOS | % DE DEDICACIÓN | COSTO BASICO | VALOR MES | NUMERO DE MESES | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ensayos de Laboratorio para Control de Calidad de Materiales | | | $ 615,000.00 | 2.9 | MES | $ 1,783,500.00 |
| Oficina (incluye servicios publicos, equipos y licencia), Papeleria, fotocopias, comunicaciones, mobiliario y otros, edicion de informes, reproduccion de documentos, transporte | | | $ 1,800,000.00 | 2.9 | MES | $ 5,220,000.00 |
| | | | | SUBTOTAL OTROS COSTO DIRECTOS (2) | | $ 7,003,500.00 |

| | |
|---|---|
| FACTOR MULTIPLICADOR | 2.2 |
| TOTAL COSTOS PERSONAL APLICANDO FACTOR | $ 141,189,400.00 |
| TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS | $ 7,003,500.00 |
| TOTAL COSTO SIN IVA | $ 148,192,900.00 |
| IVA 19% | $ 28,156,651.00 |
| INTERVENTORÍA (%) | 7.24% |
| TOTAL COSTOS INTERVENTORÍA | $ 176,349,551.00 |
| SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO CTO DE INTERVENTORIA 348 DE 2024 | $ 34,476,168.52 |
| TOTAL VALOR ADICIONAL | $ 141,873,382.48 |

**Nota: Descontando el saldo a favor del municipio de 34.476.168,52 del contrato de interventoria 348 de 2024 al valor del adicional quedaría un total de $ 141,873,382.48**

**CONSORCIO CAM 2024**
R.L. FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ
C.C. 1.124.854.869 DE MOCOA